

REGISTRADA BAJO EL N° 5.209

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 290.896/0 - Fichero N° 76 (T.3) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09628-1; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la Ordenanza N.º 5.182 se producirá el 02 de septiembre de 2020.

Que los fundamentos que dieron origen a la autorización dispuesta en dicha Ordenanza se mantienen vigentes a la fecha, ya que persiste el contexto de dificultad socioeconómica en nuestro país.

Que sigue resultando dificultoso atraer proveedores a las licitaciones y en ocasiones los participantes de los procesos de compras solicitan el retiro de las ofertas ante la imposibilidad de mantener los precios ofertados.

Que la fluctuación de precios perdura y dificulta gravemente la posibilidad de asumir los riesgos, obligando a los proveedores a afrontar decisiones que repercuten directamente contra intereses municipales.

Que los insumos imprescindibles a la hora de dar continuidad y sostenimiento a la obra pública se mantienen, resultando de difícil consecución por la falta de proveedores dispuestos a correr con el riesgo de vender a precios que prontamente se desactualizan.

Que por todo lo expuesto, a los efectos de dar operatividad y continuidad a todas las actividades y al funcionamiento general de la administración resulta necesario contar con esta herramienta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela


Art. 1.º) Prorrógase el plazo de vigencia dispuesto por la Ordenanza 5.182, en iguales términos y condiciones hasta el 30 de noviembre del 2020.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los tres días del
mes de septiembre del año dos
mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela